República Argentina

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PLAN	PROYECTO A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA VICTIMAS DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL
FECHA DE INICIO	JUNIO DE 2004
FECHA DE TERMINACIÓN	
PROMOTOR PUBLICO	CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
PERSONA DE CONTACTO	LIC. BEATRIZ ORLOWSKI DE AMADEO
TELEFONO	011-4338-5846
CORREO ELECTRÓNICO	privada@conaf.gov.ar
PAGINA WEB	www.conaf.gov.ar

2.- SITUACIÓN DE PARTIDA:
Como resultado y tomando en consideración las conclusiones de la "Investigación sobre Tráfico de Niños, Niñas y Adolescentes con fines de Explotación Sexual, Pornografía Infantil en Internet y Marcos Normativos" finalizada en julio de 2004, coordinada por el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia e impulsada por el Instituto Interamericano del Niño (INN) para los países integrantes del MERCOSUR, (Uruguay, Paraguay, Brasil y Argentina) más la Republica de Bolivia y Chile, se puso en marcha un proceso de trabajo interinstitucional, a fin de desarrollar una estrategia integral para combatir estos flagelos.

La explotación sexual infantil es un fenómeno multidimensional. En la investigación acerca de sus causas surge un entramado de factores de carácter económico, social y cultural, así como de salud, de organización y dinámica familiar, que nos impulsa a efectuar un enfoque global y una estrategia de abordaje multisectorial e interdisciplinario, y a la formulación participativa de los lineamientos básicos de una política a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a vivir una vida libre de cualquier forma de explotación.

En este sentido, uno de los resultados más significativos de la experiencia realizada en forma conjunta por organismos nacionales que atienden, o están relacionados con la protección y promoción de los derechos de la niñez es la creación de una "Comisión Intersectorial para la Erradicación del Tráfico, la Trata y la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes", cuyo objetivo es diseñar y articular acciones para garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescente a una vida libre de trata, abuso y explotación sexual en cualquiera de sus modalidades, y fortalecer la capacidad del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil para garantizar esos derechos.

3.- ASOCIACIÓN: ENTIDADES PROMOTORAS Y ASOCIADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Organismos Integrantes de la "Comisión Intersectorial para la Erradicación del Tráfico, la Trata y la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes".

Coordinación General: Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

- ✔ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
 - Representante Especial para Temas de la Mujer en el Ámbito Internacional
 - Dirección de Consejería Legal
 - Dirección General de Derechos Humanos
 - Dirección de Asistencia Judicial Internacional
- ✔ Ministerio de Salud

- Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias

✔ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Secretaría de Derechos Humanos
- Subsecretaría de Política Criminal
- Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad - Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas

✔ Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- Secretaría de Trabajo

✔ Ministerio del Interior
- Secretaría de Seguridad Interior - Consejo de Seguridad Interior
- Dirección Nacional de Migraciones

✔ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
- Secretaría de Educación

✔ Procuración General de la Nación
✔ Oficina de Asistencia Integral a la Víctima del Delito
✔ Consejo Nacional de la Mujer
✔ Registro Nacional de las Personas (RENAPER)
✔ Secretaría de Turismo de la Nación
✔ Gendarmería Nacional Argentina
✔ Policía Federal Argentina
- División Delitos Contra Menores
- Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual
- División Delitos en Tecnología y Análisis Criminal
- Departamento INTERPOL

✔ Honorable Cámara de Senadores de la Nación
- Comisión Población y derechos Humanos

✔ Honorable Cámara de Diputados de la Nación
- Comisión Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia

✔ Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Jusiticia de Menores y Familia
✔ Asociación de Ejecutivas de Empresas Turísticas
✔ Red No a la Trata
✔ Congregación de Hermanas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad.

4.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

META
Garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescente a una vida libre de trata, y explotación sexual (en todas sus modalidades), a través de la prevención, erradicación de la problemática y restitución de los derechos de las víctimas.

OBJETIVOS:
Desarrollo de políticas y programas de prevención, protección, atención integral para la recuperación y reinserción (familiar, escolar, y comunitaria) de los niños, niñas y adolescentes victimas de trata y/o Explotación sexual comercial.

ESTRATEGIAS
Trabajar en red e incorporar el enfoque de derechos y de género.

Diseño de proyectos en base a la situación local y regional, articulando acciones en los distintos niveles sectoriales.

Promover y fortalecer a las familias y la participación comunitaria de manera sostenida para la prevención, apoyando sus capacidades y potencialidades.

Capacitación de distintos actores sociales e institucionales y sectores (docentes, padres, educadores, de la salud, personal judicial, policial y de migraciones, operadores del sector turístico y de internet, etc)

Prevención de la oferta: Seguimiento y apoyo a las niñas y niños en situación de calle, a hermanas/os victimas de explotación sexual, o víctimas de abuso sexual familiar, o que abandonaron la escuela.

Prevención de la demanda: (explotadores, clientes, intermediarios,etc) Campañas de nivel nacional, prioritariamente en los lugares de riesgo, sobre la ilegalidad de la Trata y la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) de niños, niñas y adolescentes y consideración de en pautas culturales que originan a sostener la demanda.

LINEAS DE ACCION

I PREVENCIÓN

Desarrollar campañas de sensibilización para dar visibilidad a la trata y a las diversas formas de explotación sexual comercial.

Desarrollar acciones de sensibilización y formación dirigidas a comunicadores sociales para una transmisión adecuada de estas problemáticas.

Desarrollar programas de inserción educativa, social, laboral y recreativa para adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad frente a las redes de la trata y explotación.

Incorporar en la curricula educativa obligatoria, en todos los niveles y ámbitos, programas relativos a la equidad de género, promoción de derechos, prevención de violencia doméstica y abuso sexual, programas de educación sexual con enfoque de género, participación y protagonismo de niños, niñas y adolescentes y ejercicio de ciudadanía.

Continuar las acciones destinadas a reducir la pobreza, erradicar el trabajo infantil y atención a niños en situación de calle.

Desarrollar y/o fortalecer los proyectos de atención y prevención del abuso sexual intrafamiliar, la violencia doméstica y la explotación sexual comercial

Sensibilizar e impulsar la responsabilidad social a las empresas que brindan alojamiento a comunidades virtuales, sitios web y/o canales de Chat, en la prevención de la pornografía infantil en Internet y a las relacionadas con el Turismo para prevención de la explotación sexual infantil en el turismo.

Involucrar a los emisores de tarjetas de crédito y entidades bancarias en la lucha contra la pornografía infantil, evitando la venta de pornografía infantil a través de Internet mediante el uso de tarjeta de crédito, la cual además de favorecer el consumo, financia el abuso sexual de más niños.

Promover la instalación y el uso de software más eficiente para enfrentar el fenómeno de la pornografía infantil, tanto para detectar los sitios como para proteger a los niños mientras navegan por Internet.

Capacitar al personal docente en la detección y derivación a los organismos competentes, del abuso sexual en general y de los niños utilizados en la producción de pornografía y/o expuestos a ella.

Capacitar a las madres y padres sobre los aspectos positivos y negativos de Internet.

Desarrollar factores de protección de los niños frente a los peligros de abuso sexual y exposición a la pornografía.

Impulsar la formación de equipos multidisciplinarios e intersectoriales que aborden el tema, desde una estrategia integral formulando propuestas concretas, destinadas a atacar la difusión de la pornografía infantil desde todos los ángulos posibles.

Adoptar medidas de obstaculización total del acceso a la pornografía infantil en los servicios públicos de acceso a Internet, cualquiera sea la edad del usuario.

II.-PROMOCION Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA (Reinserción y recuperación)

Capacitar a operadores sociales del sector salud, funcionarios de los sistemas judiciales y policiales, en el caso de trata especialmente capacitar a funcionarios consulares y de dependencia de aduanas y controles fronterizos.

Creación de servicios especializados en los consulados para la atención de situaciones de trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial

Desarrollar proyectos de detección, captación de niños, niñas y adolescentes reclutados por redes de la trata y explotación

Implementarse albergues especializados o refugios transitorios para las situaciones donde la reinserción familiar no es inmediata, viable y/o en aquellos casos en que el retorno al país no se considere la mejor alternativa.

Conformar equipos especializados de recepción de denuncias así como de investigación y búsqueda de pruebas evitando toda forma de victimización secundaria de los niños.

Diseñar protocolos para orientar las acciones de intervención frente a estas situaciones

Adecuar las metodologías de atención a víctimas de la trata dadas las características especificas, que contemple:
a. enfoque de género y de derechos
b. reinserción social, educativa, familiar, laboral y territorial

Desarrollar estrategias de soporte emocional, supervisión técnica y apoyo continuo a los equipos técnicos, funcionarios operadores sociales y todo personal que esté abocado a trabajar con el trata y Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en cualquiera de sus modalidades.

Habilitar un sitio web con la finalidad de recibir denuncias sobre pornografía infantil y unificar las denuncias realizadas.

Fortalecer los organismos de protección y prevención no judiciales, públicos y privados, capacitándolos para la recepción de denuncias, atención y protección a las víctimas de los delitos de tráfico y/o explotación sexual comercial.

Fortalecer el sistema de registros de identidad, viajes, extravío, etc., de niños, niñas y adolescentes.

III.- LEGISLACIÓN

Tipificación como delito de Pornografía Infantil y de todas las conductas señaladas en el Protocolo adicional a la CIDN relativo a la venta, prostitución y pornografía infantil.

Impulsar la adecuación del Código Penal al Protocolo de Palermo relativo a la trata de personas.

Tipificación penal de la explotación sexual infantil en el turismo.

Impulsar las normas procesales que garanticen el derecho de los niños y los procesos penales en los que participen como víctimas.

Garantizar el acceso del niño, niña o adolescente a los servicios de salud, de atención psicológica, de educación y recreación, de integración social de la más alta calidad, así como el acceso a alojamiento digno, al asesoramiento y patrocinio jurídico y a la información y apoyo adecuado en los consulados y embajadas.

Asegurar el derecho a la indemnización por los daños sufridos.

IV.- INVESTIGACIÓN

Desarrollar investigaciones que permitan obtener mayor información acerca de la magnitud de la trata y las todas las modalidades de ESCI. Asimismo, como profundizar en la caracterización del problema y la situación de los niños victimas.

V.- COOPERACIÓN

Desarrollar acciones de cooperación local, nacional, regional e internacional para la obtención de información, el establecimiento de medidas para la prevención, detección y atención a las victimas de ESCI.

Fortalecer un marco conceptual común y la acción coordinada y cooperativa entre las distinta provincias y países de la región.

COSTE Y FINANCIACION DEL PROYECTO. Se realiza con los recursos humanos y financiero del presupuesto general de la Institución.

5.- RESULTADOS ALCANZADOS.

Los resultados alcanzados están relacionados con las acciones que en cada una de las modalidades de ESCI se vienen desarrollando.

Acciones de PREVENCIÓN/ SENSIBILIZACION:
Se desarrollaron distintas actividades para visibilizar la problemática, incrementar la conciencia sobre su dimensión y gravedad y lograr un mayor compromiso de distintos sectores sociales para la articulación de respuestas efectivas:

a) Difusión: Presentaciones de los resultados de la investigación en foros, encuentros, conferencias, entrevistas y mesas redondas.
b) Material grafico (trípticos, cartillas) destinados a adolescentes y realizado por ellos con "Recomendaciones para Navegar Seguros" en Internet y para padres, identificando los aspectos positivos y negativos de Internet y otras tecnologías.
c) Desarrollo de factores de protección de los niños frente a los peligros de abuso sexual y exposición a la pornografía:

 - *Talleres Participativos*: con el fin de identificar riesgos y elaborar en forma conjunta las normas básicas de seguridad para "Navegar Seguros". Dirigidos a adolescentes de 12 a 17 años de distintas localidades del país, a demanda de las mismas.

 - *Encuesta*: Para detectar los hábitos de consumo y uso de Internet de los niños y adolescentes y elaborar acciones concretas.

d) Convenios y articulación con ONG´s y el Sector Privado relacionado directa o indirectamente con Internet:

 - *Cyber* Compromiso del sector para el cumplimiento de las normas legales y la creación de un espacio de sano esparcimiento para los niños, con una especie de sello de garantía *"Amigo de los niños*".

 - Se impulsa un *Sistema de Autorregulación* y elaboración de los códigos de conductas del sector relacionado a Internet y a Turismo. Compromiso de las Empresas en la elaboración y comercialización de programas de seguridad (filtros)

 - *Internautas:* Realización de Cyber patrullajes para detectar sitios con contenidos ilícitos o perjudiciales y realizar la correspondiente derivación.

- Articulación y promoción del compromiso de los emisores de tarjetas de crédito, bancos y otras formas de financiación, para que no sean utilizadas o ofrecidas para la comisión del delito de pornografía infantil u otra modalidad de ESCI

- Filtros: Difusión de los sistemas de filtrados y promoción de la instalación y el uso de software más eficiente para enfrentar el fenómeno de la pornografía infantil.

- Promoción de Portales Infantiles de Internet.

e) Trabajo conjunto con distintas organismo gubernamentales y ONGs en la RED NO a la TRATA de Personas.

INFORMACIÓN Y CAPACITACION.

Distintas actividades de información y capacitación a sectores de la sociedad que tienen una función mas especifica en la detección y combate del delito y en la protección delos derechos de los niños, niñas y adolescentes

Seminario Taller “Por una vida libre de tráfico, trata y Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes” con participación de las provincias, el sector gubernamental y no gubernamental.

Información a través de charlas o cartillas a los padres y docentes, sobre los aspectos positivos y negativos de Internet y su aporte a la creación de un lugar seguro en la Red.

Jornadas Nacionales de articulación de las Líneas telefónicas gratuitas de escucha y ayuda al Niño.- Líneas 102-.

Articulación interinstitucional en las subcomisiones de ESCI: Subcomisión de 1) Trata con fines de explotación sexual infantil, 2) Marcos Normativos,3) pornografía Infantil en Internet y 4) Trata de Bebes.

Formulación de un mapeo y guía de recursos provinciales y municipales para la atención de las victimas.

PROMOCION DE UNA CULTURA DE RECHAZO SOCIAL Y DENUNCIA A LA ESCI

a) Creación de una línea telefónica gratuita 08000-2222-800 para recepción y derivación a organismo competentes.

b) Línea Directa: Pagina Web.

Función: Línea de recepción de denuncias On Line y derivación.
Contenidos: Informativo, Normas básicas para padres, Normas básicas para niños, niñas y adolescentes

PROTECCIÓN/ ATENCIÓN ESPECIALIZADA de las victimas y su familia. (recuperación y reinserción)

Existe un programa especifico “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, MALTRATO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL”.

Se realizan acciones tendientes a la prevención primaria, secundaria y terciaria del maltrato infantil, incluyendo la violencia sexual, a través de espacios de capacitación, asistencia e investigación.
El Programa tiene organizado su abordaje en diversos tipos de acciones: Capacitación, Asistencia (Atención de Familias de Alto Riesgo, Atención de niños/ adolescentes en situación de abuso o explotación sexual) y Área de Estadística e Investigación.

LEGISLACIÓN/ PRACTICAS JUDICIALES
Se detectaron los vacíos legales en la materia y como consecuencia se impulsa la tipificación como delito de todas las conductas descriptas en el Protocolo Adicional a la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños –CIDN- relativa a la temática (la trata, la explotación sexual infantil en el turismo y la prostitución infantil) y al Protocolo de Palermo.

Se impulsa la regulación en forma integral y sistemática en todas las provincias, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en los procesos penales en los que participan como víctimas de explotación sexual comercial, adecuando estos procesos a sus necesidades y particularidades específicas.

Impulsar normas regulatorias y de responsabilidad de los Cyber y control efectivo de su cumplimiento.

INVESTIGACIÓN
- ✔ Reactivas (a cargo de la Policía Federal Argentina)
- ✔ Proactivas: Localización de paginas de PI, de las actividades de los pedófilos en la Red, y los nuevos riesgos.
- ✔ Investigación de Trata de Bebes, recopilación de datos
- ✔ Profundización de la investigación realizada relacionada con la Trata y la prostitución infantil. Apoyo a la investigación de otras instituciones.

COOPERACIÓN/ COORDINACIÓN (local, regional, nacional e internacional).

- Investigación conjunta e Intercambio de resultados con los Países integrantes del MERCOSUR más Bolivia y Chile (ya citada).

- Elaboración de pautas y normas básicas a seguir en los países que realizaron la Investigación citada. Cooperación para la obtención de información, conservación de pruebas e identificación de abusadores y victimas.

- Ratificación de acuerdos entre los países para fortalecer el marco conceptual común y la acción coordinada en la región y en el mundo.